

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Programa de Adecuación de Derechos de Uso de Agua

Modalidad: U028

1. Unidad Administrativa:**Titular**

Nombre: Luis Rendon Pimentel

Teléfono: 51744000 ext 1192 y 1193

Correo Electrónico: luis.rendon@conagua.gob.mx

Responsable(s) Operativo(s) del Programa

Nombre: Josafat Caballero Luis

Teléfono: 51744000

Correo Electrónico: josafat.caballero@conagua.gob.mx

Descripción del programa

Contribuir a resolver el desequilibrio entre la oferta sustentable de las fuentes de abastecimiento de agua de los distritos de riego, con respecto a los volúmenes de agua concesionados a las asociaciones civiles de usuarios, mediante la recuperación de volúmenes de agua concesionados en los distritos de riego a través del apoyo económico, aproximado al valor del ingreso neto del cultivo que se hubiera establecido, a los usuarios que renuncien a sus derechos de agua en sus parcelas.

Resumen Narrativo de la MIR

Fin: Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas mediante otorgamiento de apoyos económicos para la renuncia del volumen de agua concesionado para uso agrícola a las asociaciones civiles de usuarios, donde éstos volúmenes son superiores en un 20% a la disponibilidad de las fuentes de abastecimiento.

Propósito: Asociaciones Civiles de Usuarios con volúmenes de agua para riego superiores en un 20% a la disponibilidad de las fuentes de abastecimiento reducen el volumen de agua concesionado.

Componentes:

1. Apoyos económicos entregados a las Asociaciones Civiles de Usuarios que aceptaron reducir su volumen de agua concesionado para riego.

Actividades:

1. Formalización de convenios de concertación entre el Organismo de Cuenca o Dirección Local de la CONAGUA y las asociaciones civiles de usuarios en donde existen usuarios que renunciaron a sus derechos de agua para riego.

2. Recepción y validación de solicitudes de asociaciones civiles de usuarios para adherirse al programa

RESULTADOS Y HALLAZGOS**Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa**

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- *El diseño y las características del programa*
- *Otra: No hay línea base ni definición clara del impacto.*

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto que puedan arrojar resultados atribuibles completamente a la intervención del programa.

Otros Efectos

Otros Hallazgos

Hallazgo Relevante 1

1. Año de la Fuente: 2011

2. Hallazgo Relevante: Considera importante revisar los indicadores; dentro de esta revisión destaca separar las acciones realizadas para su cumplimiento del propósito del programa. También considera incluir actividades relacionadas a la entrega y validación de las solicitudes para retirar la afiliación y las concesiones.

3. Fuente: Evaluación de Diseño (EDS)

4. Elemento de Análisis: Otros Diseño del programa

5. Valoración del Hallazgo: Destacada

6. Comentarios y Observaciones: La observación sigue siendo válida en la medida en que el programa debe relacionar las acciones con la modificación de los títulos de concesión y la esperada reducción de volúmenes de agua.

Hallazgo Relevante 2

1. Año de la Fuente: 2013

2. Hallazgo Relevante: Señala que es necesario revisar el instrumento que utiliza el programa (la renuncia a los derechos de agua en la superficie concesionada) debido a que por un lado hay renuencia de los usuarios a dejar este derecho, y por otro lado, el programa puede atraer a beneficiarios que de cualquier forma no iban a tener un consumo de agua, y por tanto, no deberían estar dentro de la poblaciones objetivo y atendida del programa. Con base en esta hipótesis se proponen otros instrumentos tales como implementar sistemas de medición y monitoreo más eficientes así como hacer un ajuste en las tarifas del agua.

3. Fuente: Evaluación de Diseño (EDS)

4. Elemento de Análisis: Otros Diseño del programa

5. Valoración del Hallazgo: Destacada

6. Comentarios y Observaciones: El hallazgo sigue siendo válido, dado que la implementación de sistemas de medición y un ajuste de tarifas son instrumentos que podrían incentivar el uso más eficiente del agua, y evitar así que se reduzca la superficie de riego o que se pague por un recurso que de cualquier forma no se utilizaría. La mejora en los sistemas de medición coadyuva a mejorar el monitoreo del gasto, mientras que el ajuste de tarifas permitiría crear incentivos adecuados para distribuir el agua con un uso más rentable.

AVANCES Y ASPECTOS DE MEJORA

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. Experiencias en la implementación del programa. 2. Diagnóstico para la implementación del programa en los distritos de riego. 3. Identificación de la población objetivo.

Porcentaje de avance promedio de las acciones de mejora establecidas en el documento de trabajo: 66.66 %

Aspectos comprometidos en 2015

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2015

Avance de Indicadores y Análisis de Metas

Con relación a fin se muestra un buen avance muy cercano a las metas; aunque esto no se presenta para los indicadores de propósito, mientras que a nivel componente y actividad solo se cumplió la mitad de la meta programada. El avance en años recientes es muy bajo presumiblemente derivado de reducciones en el presupuesto del programa y a una menor participación de las ACU's en el programa al dejar de considerar rentable la renuncia de sus derechos sobre el agua

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal 2015

1. Se señala que los aspectos susceptibles de mejora sugeridos por la evaluaciones has sido cubiertas, en específico en relación a Diagnóstico para la implementación del programa en los distritos de riego.

POBLACIÓN Y COBERTURA

Población Potencial

a. ¿Se encuentra definida?: Si

b. **Unidad de Medida:** Asociaciones Civiles de Usuarios

c. **Cuantificación:** 66

d. **Definición:** ACU's en Distritos de riego con un sobreconcesionamiento mayor al 20%

e. **Valoración:** La definición del 20% de sobreconcesionamiento para definir la población potencial podría ser discutible. Sin embargo, más allá del valor, no queda claro como la reducción en el uso del agua de riego impacta en el nivel de agua que finalmente se conserva en la cuenca o en las características de la misma. El criterio de sustentabilidad por tanto, se evalúa en el reservorio de agua, más no en la cuenca.

Población Objetivo

a. ¿Se encuentra definida?: Si

b. Unidad de Medida: Asociaciones civiles de usuarios

c. Cuantificación: 7

d. Definición: Asociaciones civiles de usuarios que pertenecen a distritos de riego con un sobreconcesionamiento mayor al 20%.

e. Valoración: Se recomienda que la población objetivo sea aquella parte de la población potencial con mayor propensión para que el programa sea aplicado (estimada sobre los DR de mayor sobreconcesionamiento). Esta propensión se puede incluir no solo como las ACU's con sobreconcesionamiento mayor del 20% sino en términos de variables relacionadas a la sustentabilidad de agua de la cuenca hidrográfica donde se encuentra la ACU, o bien, variables relacionadas al productor o características de la producción agropecuaria, como podrían ser: pobreza, valor de la producción agrícola y proporción de género, entre otras.

Población Atendida

a. ¿Se encuentra definida?: Si

b. Unidad de Medida: Asociaciones civiles de usuarios

c. Cuantificación: 7

d. ¿Se cuenta con información desagregada de la Población Atendida por entidad, municipio y/o localidad?:

Entidades Atendidas: 1

Municipios Atendidos: 1

Localidades Atendidas: ND

Hombres Atendidos: ND

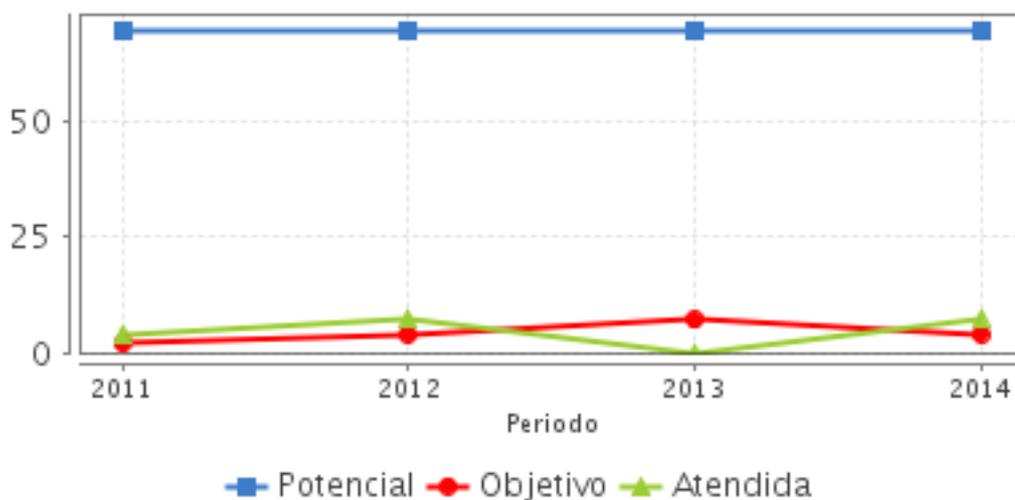
Mujeres Atendidas: ND

Localización de la Población Atendida



Evolución de la Cobertura

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
2011	70	2	4
2012	70	4	7
2013	70	7	0
2014	70	4	7



Análisis de la Cobertura

El programa atiende anualmente a una población objetivo de acuerdo a su presupuesto. Esta población (atendida) debería estar definida por algún criterio de prelación (adicional al

porcentaje de sobreconcesión) para poder diferenciar ambas poblaciones. Existe una recomendación de mejora en este sentido que se ha atendido parcialmente dado que en la operación no quedan claros los criterios de focalización y de prelación para la población atendida. La focalización podría mejorar si se consideran criterios como la disponibilidad de agua en la Cuenca, el valor de la producción agrícola en la ACU o alguna medida (aproximación) de tecnificación de riego en la ACU. Por su parte, la prelación podría mejorarse en términos de criterios como pobreza, género, ingreso y nivel tecnológico del productor entre otros.

La cifras muestran que no se ha reducido la cobertura de las unidades atendidas a pesar de la fuerte reducción presupuestal. Esto se debe a que el programa puede estar atendiendo las mismas ACU's en diferentes periodos.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 Y PRESUPUESTO

Alineación con Planeación Nacional 2013-2018

Meta: México Próspero

Objetivo: Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo

Estrategia: Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso

Alineación con Programa Sectorial/ Institucional 2013-2018

Objetivo: Fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas.

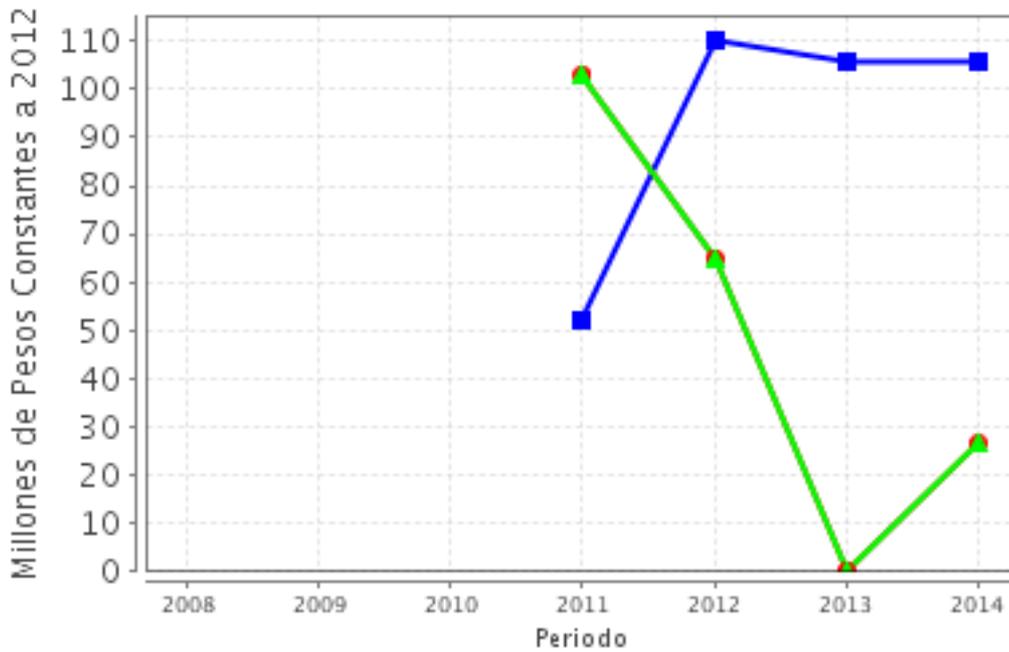
Año de Inicio del Programa 2011

Evolución del Presupuesto (Millones de Pesos Constantes a 2012)

Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Año	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
2008	NA	NA	NA
2009	NA	NA	NA
2010	NA	NA	NA
2011	52.06	103.26	103.26
2012	110.00	65.02	65.02
2013	105.97	0.00	0.00
2014	105.76	26.30	26.30

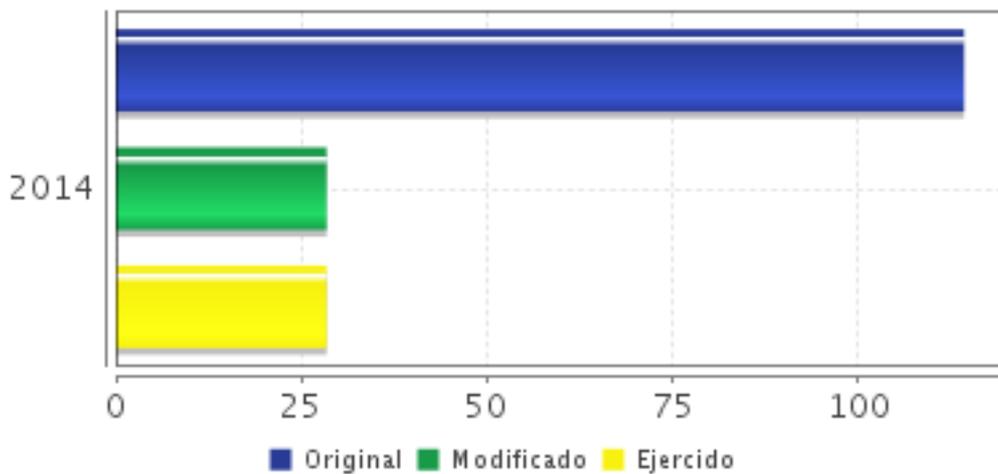
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)



- Presupuesto Original ● Presupuesto Modificado
- ▲ Presupuesto Ejercido

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Presupuesto 2014 (Millones de Pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto

El presupuesto asignado (2012-2014) parece ser consistentemente mayor al modificado y al ejercido. No hay claridad si el problema ha sido subejercicio o recorte presupuestal, con lo que resulta difícil hacer un análisis de cumplimiento de las metas propuestas y alcanzadas al no haber un punto de referencia en el uso de los recursos. El subejercicio puede entenderse en la

medida que la decisión del beneficiario del programa (a aceptar el pago y su desincorporación del padrón) puede cambiar dentro del proceso de negociación y rechace ser incorporado al programa habiendo iniciado el procedimiento administrativo. No obstante, con la experiencia adquirida debería fijarse una tasa de rechazo que permita mejorar la definición de la meta o que obligue a ampliar la cobertura anual para considerar los beneficiarios que rechazan el programa en pleno proceso de negociación.

CONCLUSIONES

Conclusiones del Evaluador Externo

El programa identifica claramente el problema que busca atender. Contribuye a reducir el volumen concesionado en exceso de reservorios de agua en DR. El criterio del 20% de sobreconcesión parece no tener un fundamento fuerte: Garantizar un volumen promedio en el reservorio no implica que se haga un buen uso del agua en la unidad básica que es la Cuenca hidrográfica, por lo que resulta difícil relacionar el programa con un beneficio ambiental directo. Quizá la definición de volúmenes mínimos en el reservorio dadas restricciones de la infraestructura (volumen mínimo de operación) o necesidades de uso alternativo (consumo humano o necesidades ecológicas) brindarían un criterio más robusto. El componente de adecuación de derechos de agua subterránea (origen del programa) parecería brindar mejores beneficios ambientales (al parecer no se ha implementado en CONAGUA) dado que la recarga de los mantos freáticos son procesos mucho más largos que la recarga de un reservorio terrestre. El programa parece estar aplicándose en forma aislada. Debería integrarse a un programa de mejora en infraestructura hidroagrícola, y así incentivar a los usuarios a ser más eficientes en el uso del volumen de agua que finalmente tendrá la ACU, y evitar la desincorporación de superficie agrícola de riego. A pesar de que el presupuesto asignado no ha disminuido, año con año la superficie desincorporada se ha reducido; probablemente relacionado con las observaciones de evaluaciones anteriores, en el sentido de que la población interesada en el programa es aquella de uso marginal del agua de riego o quien ni siquiera recibe el agua, y por ello cada vez resulta más complicado encontrar participantes en el programa. Este resultado sin duda está directamente relacionado con que el precio pagado por la renuncia a los derechos de agua es muy bajo (similar al sugerido en el año 2004), lo que puede inducir que el programa atraiga a usuarios que no usan el agua o ACU's que tienen mecanismos alternativos de hacer un uso más eficiente del agua finalmente concesionada. Sin duda una mejora en el precio por incorporarse al programa podría aumentar la demanda por el mismo. Sin embargo, un mejor resultado se obtendría con un ajuste a la estructura tarifaria que reduciría el consumo de agua y la inclusión de beneficiarios que de cualquier forma no usarían el agua. Finalmente, resulta importante hacer una revisión de algunos indicadores (fin) y la unidad de medición de la cobertura (se sugiere superficies desincorporadas).

La posible fusión del PADUA con los demás programas de apoyo a la infraestructura hidroagrícola en lo que se denominará "Programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola" abre la posibilidad de que el nuevo programa se aplique como paquete de componentes y con ello brinde opciones de mejora en la infraestructura hidroagrícola a cambio de una reducción en el volumen de agua sobreconcesionada. Esta alternativa no reduce la superficie agrícola bajo riego y promueve la eficiencia del uso de agua

Fortalezas

1. FORTALEZA: El programa contribuye a reducir el volumen de agua concesionada a usuarios de los distritos de riego sobreconcesionados, lo cual equilibra la oferta sustentable de las fuentes de abastecimiento (reservorios). 2. OPORTUNIDADES: La aplicación simultánea del programa con los Programas de mejora a la infraestructura o tecnificación del riego, o bien aquellos de financiamiento, podría coadyuvar a la reducción del volumen de agua usada, conservar la superficie agrícola (bajo riego) actual e incluso mejorar productividad agrícola.

Retos y Recomendaciones

1. RETOS: El programa debe considerar estrategias transversales para conservar o mejorar el uso eficiente del agua en las ACU's e identificar mecanismos para conservar la productividad agrícola de las áreas desincorporadas. Otro reto evidente es la aplicación del programa a "agua subterránea" donde tendría un impacto ambiental claramente mayor. 2. RECOMENDACIONES: 1) Revisar la unidad de cobertura; se sugiere el uso de hectáreas desincorporadas. 2) Revisar los indicadores de fin y asociarlos con el volumen de agua no concesionada como proporción del volumen de agua sustentable. 3) Revisar los precios que se ofrecen por unidad de volumen de agua, dado que pueden estar impidiendo que se incorporen más áreas. Dados los problemas que la revisión a la alza pueden originar se recomienda asociar otros apoyos (compensación indirecta) con el precio que se ofrece. 3. Respecto al criterio para definir la población objetivo no está clara la razón por la que se decidió solo referir el programa al los concesionarios que exceden el 20% de consumo sustentable; es decir ¿Por qué no un 30, 10% u otro porcentaje diferente?. 4. RECOMENDACIONES: Ampliar el programa a distritos donde se usa agua subterránea. 5. Mejorar la definición de niveles umbrales de sobreconcesión que idealmente consideren el impacto en la cuenca hidrográfica y no en el reservorio; combinar el programa con programas de mejora en tecnología de riego.

OBSERVACIONES

Observaciones del CONEVAL

"El Programa en 2014 y 2015 identifica claramente el problema que busca atender". El programa refleja un enfoque de resultados en su objetivo principal. En la reestructuración programática para 2016, planteada en el documento "Estructura programática a emplear en el proyecto de presupuesto de egresos 2016", se propone la fusión del programa evaluado. En este sentido, el nuevo programa debe contar con un diagnóstico completo que defina claramente la problemática que busca atender y el tipo de intervención que se va a instrumentar. El nuevo diseño debe contemplar las buenas prácticas y las lecciones aprendidas en el sector.

Opinión de la Dependencia (Resumen)

Se considera que el evaluador externo trató de entender el programa U028 en cuanto a su objetivo y operatividad. El documento final refleja la esencia del quehacer del programa en un 75%, al parecer la información proporcionada no fue suficientemente analizada y la retroalimentación en las sesiones de trabajo no fue comprendida totalmente para lograr un mejor entendimiento.

Comentarios:

La definición del 20% de sobreconcesionamiento para definir la población potencial, se comentó que la sobreconcesión significa que se otorga mayor volumen a lo que realmente se puede extraer de la fuente de abastecimiento, de manera que al reducir la concesión permitirá que la superficie con derecho que quede podrá recibir servicio de riego con mayor frecuencia y que no necesariamente implique recuperación de volúmenes en la fuente de abastecimiento y así equilibrar la oferta sustentable con las concesiones, lo cual difiere con lo expuesto por el evaluador, el cual propone no reducir la superficie agrícola y hacer más eficiente el uso del agua a través de la fusión del programa U028 con otros programas.

Ajustar la estructura tarifaria no ayudaría, al no estar en condiciones de medir el agua en forma volumétrica en la parcela.

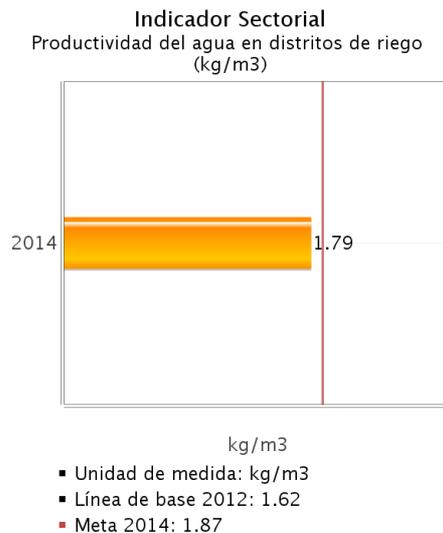
El programa no tiene por objeto identificar mecanismos para conservar la productividad agrícola en las áreas desincorporadas, ya que la reconversión productiva es competencia de la SAGARPA.

INDICADORES

Principales Indicadores Sectoriales 2013-2018

-Indicador 1

1. **Nombre del Indicador:** Productividad del agua en distritos de riego (kg/m³)
2. **Definición:** El indicador mide la cantidad de agua utilizada por producto agrícola en cada año agrícola.
3. **Método de Cálculo:** Millones de toneladas producidas en el año agrícola / miles de millones de metros cúbicos de agua utilizada en el año agrícola en los distritos de riego.
4. **Unidad de Medida:** kg/m³
5. **Frecuencia de Medición del Indicador:** Anual
6. **Año Base:** 2012
7. **Meta del Indicador 2014:** 1.87
8. **Línea Base (Valor):** 1.62
9. **Último Avance (Valor):** 1.79
10. **Último Avance (Año):** 2014

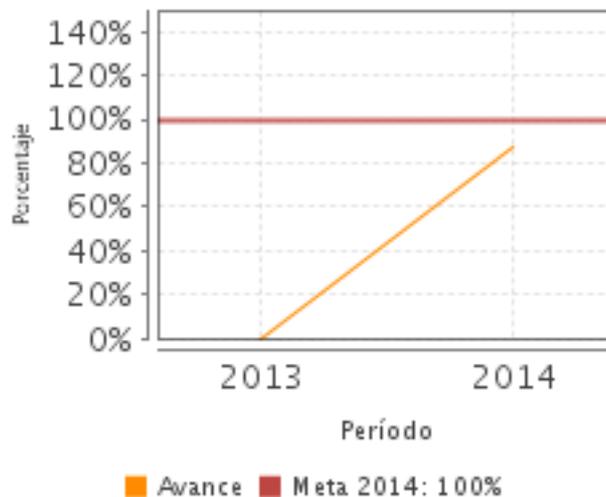


Principales Indicadores de Resultados

-Indicador 1

1. **Nombre del Indicador:** Asociaciones Civiles de Usuarios con títulos de concesión modificados
2. **Definición:** Mostrará el porcentaje de avance de los distritos de riego en donde legalmente se hayan reducido los volúmenes de agua concesionados con respecto al programa
3. **Método de Cálculo:** (Número de Asociaciones Civiles de Usuarios incorporadas y con título modificado/Número Asociaciones Civiles de Usuarios programados a incorporar al programa) x100

4. **Unidad de Medida:** Porcentaje
5. **Frecuencia de Medición del Indicador:** BIANUAL
6. **Año Base:** 2012
7. **Meta del Indicador 2014:** 100.00
8. **Valor del Indicador 2014:** 87.50
9. **Año del Valor Inmediato Anterior:** 2013
10. **Valor Inmediato Anterior:** .00
11. **Avances Anteriores:**



12. **Ejecutivo:** SI

-Indicador 2

1. **Nombre del Indicador:** Reducción acumulada de volúmenes de agua concesionados en los Distritos de Riego de la primera etapa.

2. **Definición:** El indicador mostrará el avance sobre el cumplimiento de la meta fijada en la primer etapa del programa

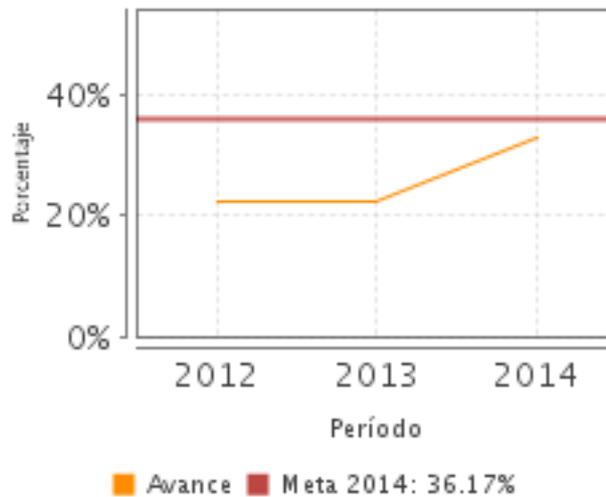
3. **Método de Cálculo:** (Volumen acumulado de agua recuperada hasta en el año i / Volumen de agua programado a recuperar durante la 1ra Etapa del Programa)x100.

4. **Unidad de Medida:** Porcentaje
5. **Frecuencia de Medición del Indicador:** Anual
6. **Año Base:** 2012
7. **Meta del Indicador 2014:** 36.17
8. **Valor del Indicador 2014:** 32.94

9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2013

10. Valor Inmediato Anterior: 22.50

11. Avances Anteriores:



12. Ejecutivo: SI

-Indicador 3

1. **Nombre del Indicador:** Recuperación de volúmenes de agua concesionados en el ejercicio fiscal.

2. **Definición:** Con este indicador se llevará el seguimiento de los volúmenes recuperados en el ejercicio fiscal y se complementa con el otro indicador que contabilizará el volumen de agua recuperado acumulado.

3. **Método de Cálculo:** $(\text{Volumen de agua recuperado a la fecha} / \text{Volumen de agua programado a recuperar en el ejercicio fiscal}) \times 100$

4. **Unidad de Medida:** Porcentaje

5. **Frecuencia de Medición del Indicador:** Semestral

6. **Año Base:** 2012

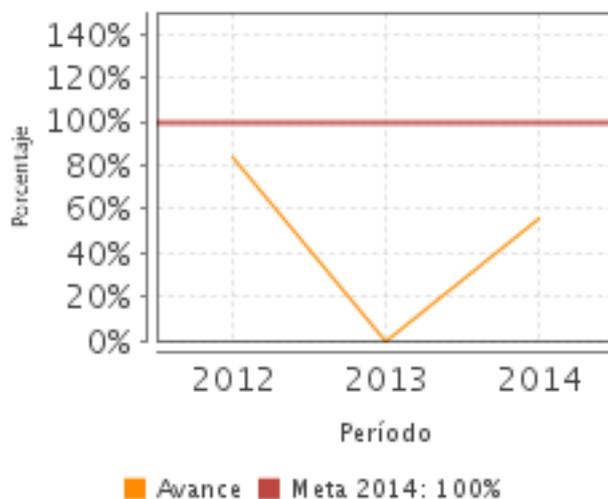
7. **Meta del Indicador 2014:** 100.00

8. **Valor del Indicador 2014:** 55.68

9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2013

10. Valor Inmediato Anterior: .00

11. Avances Anteriores:



12. Ejecutivo: NO

Principales Indicadores de Servicios y Gestión

-Indicador 1

1. Nombre del Indicador: Radicación de recursos a las Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU s) que participan en el programa.

2. Definición: Con este indicador se medirá el avance del apoyo económico a las ACU s y a su vez a los usuarios que renunciaron sus derechos de agua de riego

3. Método de Cálculo: (Monto radicado a las ACU´s / Monto total anual del presupuesto autorizado a formalizar en Convenios) x 100

4. Unidad de Medida: Porcentaje

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Mensual

6. Año Base: 2012

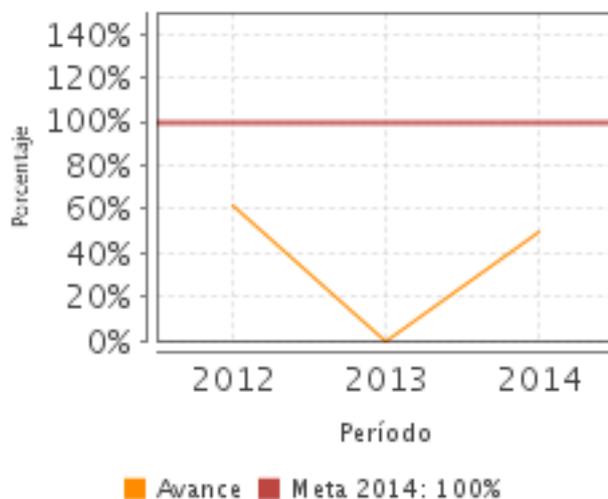
7. Meta del Indicador 2014: 100.00

8. Valor del Indicador 2014: 49.48

9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2013

10. Valor Inmediato Anterior: .00

11. Avances Anteriores:



12. Ejecutivo: NO

-Indicador 2

1. Nombre del Indicador: Porcentaje de presupuesto formalizado en Convenios de concertación

2. Definición: Formalización de Convenios de Concertación entre la CONAGUA a través del Organismo de Cuenca o Dirección Local con las Asociaciones Civiles de Usuarios beneficiarias del Programa Presupuestario.

3. Método de Cálculo: (Monto de los Convenios de Concertación formalizados en el periodo / Monto total anual del presupuesto autorizado a formalizar en Convenios) x 100

4. Unidad de Medida: Porcentaje

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Trimestral

6. Año Base: 2012

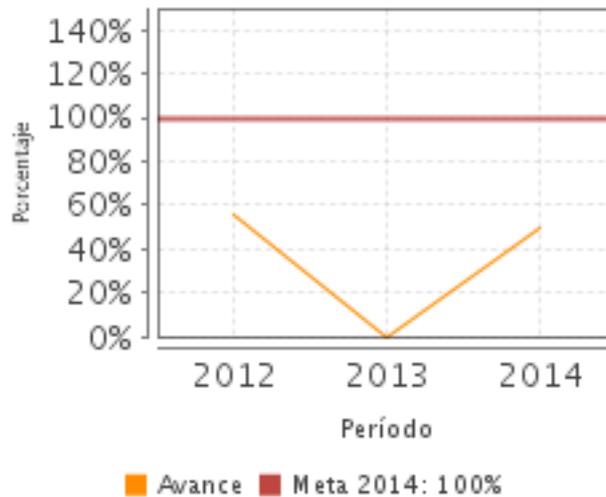
7. Meta del Indicador 2014: 100.00

8. Valor del Indicador 2014: 49.48

9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2013

10. Valor Inmediato Anterior: .00

11. Avances Anteriores:

**12. Ejecutivo: NO****-Indicador 3**

1. Nombre del Indicador: Porcentaje de solicitudes de las asociaciones civiles de usuarios sancionadas

2. Definición: Validación de la CONAGUA a través del Organismo de Cuenca o Dirección Local de las solicitudes recibidas por parte de las asociaciones civiles de usuarios

3. Método de Cálculo: (Número de solicitudes presentadas y sancionadas / Número de solicitudes programadas en el año) x100

4. Unidad de Medida: Porcentaje

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Mensual

6. Año Base: 2012

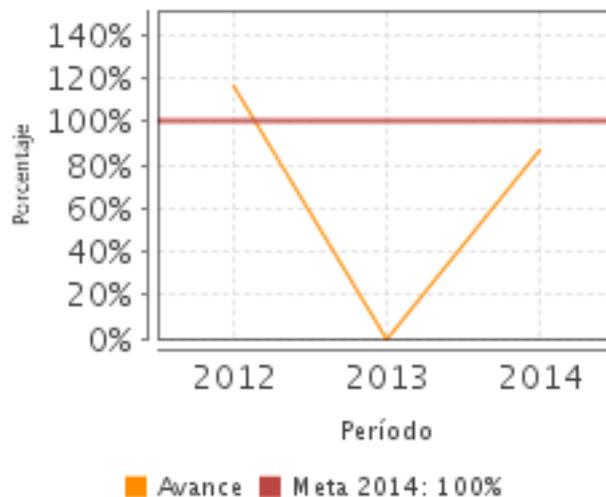
7. Meta del Indicador 2014: 100.00

8. Valor del Indicador 2014: 87.50

9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2013

10. Valor Inmediato Anterior: .00

11. Avances Anteriores:

**12. Ejecutivo: NO****Observaciones Generales sobre los Indicadores Seleccionados**

Los indicadores a nivel actividad deben ser revisados pues no brindan información sobre las acciones directas para que se pueda cumplir el fin del programa. En general, para el propósito y fin se tiene una buena especificación del indicador y un cumplimiento cercano a la meta para el de fin, mientras que los indicadores de propósito tienen un desempeño promedio (menor al 50% en promedio). Para estos últimos se reconoce la dificultad de lograr las metas a lo largo del proceso de negociación, en donde pueden surgir numerosos imponderables fuera del control de los operadores del programa.

INFORMACIÓN ADICIONAL**Calidad y Suficiencia de la Información disponible para la Evaluación**

La información es suficiente excepto en el caso de los presupuestos anuales solicitados y autorizados ya que no hay detalles que permitan mejorar la percepción del evaluador.

Fuentes de Información

Lineamientos del programa para 2014 y propuestos para 2015, Informes de evaluaciones externas, PPA, cuantificación de cobertura, definición de PO PP y PA, justificación del avance de indicadores, Alienación y avance del objetivo sectorial, ASM y sus avances, EED, consideraciones sobre evolución del presupuesto, presentación del programa.

INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN Y CONTRATACIÓN**Datos generales del evaluador**

1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas

2. Nombre del (a) Coordinador (a) de la Evaluación: Juan Manuel Torres Rojo

3. Correo Electrónico: juanmanuel.torres@cide.edu**4. Teléfono:** 57279839**Contratación****Forma de contratación del evaluador externo:** Convenio**Costo de la Evaluación:** \$ 140,000.00**Fuente de Financiamiento:** Recursos fiscales**Datos de Contacto CONEVAL**

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.gob.mx 54817239

Erika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

GLOSARIO

AVP	Avances del Programa
DT	Documento de Trabajo
DIN	Documento Institucional
ECO	Evaluación Complementaria
ECR	Evaluación de Consistencia y Resultados
EDS	Evaluación de Diseño
EIM	Evaluación de Impacto
EIN	Evaluación de Indicadores
EPR	Evaluación de Procesos
EP	Evaluación de Programas
ER	Evaluación de Resultados
EED	Evaluación Específica de Desempeño
EST	Evaluación Estratégica
EXT	Evaluación Externa
FT	Fichas Técnicas
ICP	Informe de Cuenta Pública
IT	Informe Trimestral
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Matriz de Marco Lógico
AAM	Avances en las Acciones de Mejora
Mecanismo 08	Mecanismo de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas 2008
Mecanismo 10	Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas 2010
Mecanismo 11	Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas 2011

MTE	Metaevaluación
NA	No Aplica
ND	No Disponible
OTR	Otros
PA	Población Atendida: población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.
PO	Población Objetivo: población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
PP	Población Potencial: población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
PPA	Plantilla de Población Atendida
OD	Opinión de la Dependencia
ROP	Reglas de Operación